

## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA**

**Fuente: Gabinete de Prensa Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
Salamanca 13/06/2007**

Con el objetivo de apoyar la red de oficinas municipales de información turística ubicadas en distintos municipios de la provincia y contribuir al sostenimiento y financiación de los gastos originados por el funcionamiento de las mismas, como elemento primordial en la mejora de la información turística provincial y, por tanto, en la promoción y desarrollo turístico de nuestra provincia, la Diputación de Salamanca convoca subvenciones a municipios para oficinas de información turística, ejercicio 2007, con un importe global de 36.000 euros.

Podrán optar a las subvenciones aquellos municipios salmantinos con población inferior a 20.000 habitantes, que dispongan de oficina municipal de información turística y que ésta haya permanecido abierta al público al menos 60 días en el presente año 2007.

Los municipios solicitantes de las subvenciones podrán solicitar su inclusión en el Sistema Provincial de Información Turística, que conlleva por su parte la recogida de información entre los usuarios de la oficina municipal de información turística correspondiente, tales como datos estadísticos cuantitativos y datos cualitativos consistentes en, al menos, 25 cuestionarios turísticos.

La convocatoria de ayudas va establecida en función de los gastos justificados y por la incorporación de la Oficina Municipal al sistema Provincial de Información Turística. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 15 de Octubre de 2007, iniciándose el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.